



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 462 - 19

Comodoro Rivadavia, 04 OCT. 2019

VISTO:

La Res. CDFHCS N° 339/19 y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Visto se llamó a inscripción para el cargo de Profesor Adjunto Interino, dedicación simple, de la asignatura Didáctica General de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, sede Esquel.

Que se registraron tres inscriptos.

Que el Departamento de Carrera evaluó los antecedentes y propuestas de la postulante.

Que en función de lo analizado propone la designación de la Prof. María Eugenia Gutiérrez.

Que es posible imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos liberados por la Lic. Claudia Coicaud.

Que no existen objeciones sobre el tema.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV^o Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 4 y 5 de septiembre ppos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Designar a la Prof. María Eugenia Gutiérrez, DNI 28.516.891, como Profesora Adjunta Interina, dedicación simple, de la asignatura Didáctica General de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, sede Esquel, desde el 05 de septiembre y hasta el 31 de marzo de 2020.

Art.2º) Imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos liberados por la Lic. Claudia Coicaud.

Art.3º) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

a) Notificación de la designación correspondiente

...//



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../12.-

b) Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su notificación del Certificado de Aptitud Física en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.

c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza Consejo Superior 121)

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSR-SJB: 462 - 19

p/jg

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente